

El MITECO consolida 262 comunidades energéticas tras movilizar 108,4 millones de euros del plan de recuperación

- El MITECO ha puesto el broche final a su programa de ayudas CE Implementa destinado a proyectos piloto singulares de comunidades energéticas.



MITECO comunidades energéticas

<https://material-electrico.cdecomunicacion.es/fotovoltaica-autoconsumo/205131/miteco-comunidades-energeti...>

Sara Portillo

Martes, 19 mayo 2026

El Gobierno cierra la línea de incentivos piloto singulares 'CE Implementa' con la incorporación de 20 nuevas iniciativas y abre la consulta previa para una segunda convocatoria de 10 millones dirigida a Oficinas de Transformación Comunitaria (OTC).

Compartir: [Linkedin](#) [Whatsapp](#) [Facebook](#) [Twitter](#)

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (**MITECO**) ha puesto el broche final a su programa de ayudas **CE Implementa** , el esquema de incentivos destinado a proyectos piloto singulares de comunidades energéticas. Tras la celebración de seis convocatorias, la línea se cierra de forma definitiva con la incorporación de 20 nuevas iniciativas de autoconsumo participativo. Con esta última resolución, **el programa eleva a 262 el número total de comunidades energéticas subvencionadas en España** , alcanzando un volumen de

fondos asignados de 108,4 millones de euros procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

De forma paralela a este cierre, el Ministerio ha lanzado la consulta pública previa para la que será la segunda convocatoria de ayudas del programa de **Oficinas de Transformación Comunitaria (OTC)**. Estas entidades se han consolidado como piezas clave para el impulso de la constitución de nuevas comunidades energéticas y sus proyectos asociados en todo el territorio nacional.

Estímulo sectorial y despliegue de la red OTC

Desde el inicio de estas políticas públicas hace poco más de cuatro años, tanto la línea CE Implementa como el programa hermano CE Oficinas (OTC), ambos gestionados por el **Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)**, organismo dependiente del MITECO, han funcionado como un estímulo decisivo y pionero para el despegue de las comunidades energéticas en sus múltiples modalidades. A través de estas líneas, el ministerio destaca que el esquema ha facilitado la participación directa de consumidores (ciudadanos, empresas y administraciones locales) en el sistema energético, contribuyendo a la descentralización y democratización del despliegue renovable y apoyando los objetivos de descarbonización.

En lo que respecta a la red de soporte técnico y orientación, la línea de Oficinas de Transformación Comunitaria ya ha propiciado la creación de 74 entidades operativas en la geografía nacional, gracias a una inyección de 18,4 millones de euros en su primera edición. **La nueva convocatoria en fase de consulta previa contará con una dotación presupuestaria de 10 millones de euros.** Estos fondos adicionales han sido concedidos al IDAE a través de un crédito extraordinario, en conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto-ley 7/2026, de 20 de marzo, de respuesta a la crisis en Oriente Medio.

Radiografía territorial

La expansión de este modelo de autoconsumo muestra una clara implantación regional. **Cataluña** destaca como la comunidad autónoma con mayor número de proyectos en curso subvencionados a través de las seis convocatorias de CE Implementa, sumando un total de 72 comunidades. Le siguen en la clasificación **Castilla y León** con 40 y **Andalucía** con 34 iniciativas.

El resto de las 262 comunidades energéticas receptoras de fondos se distribuyen del siguiente modo en el territorio nacional:

- **Euskadi:** 18 comunidades.
- **Aragón, Comunidad Valenciana y Galicia:** 16 comunidades cada una.
- **Castilla-La Mancha:** 14 comunidades.
- **Extremadura:** 10 comunidades.
- **Comunidad de Madrid:** 9 comunidades.
- **Navarra:** 5 comunidades.
- **Región de Murcia:** 4 comunidades.
- **Asturias, Canarias y Cantabria:** 2 comunidades cada una.
- **Islas Baleares y La Rioja:** 1 comunidad cada una.

Métricas técnicas y tipología de activos

La totalidad de las **262 iniciativas subvencionadas** incorpora de forma obligatoria la instalación de energías renovables eléctricas, fundamentadas en todos los casos en la tecnología solar fotovoltaica. Además, una gran mayoría de los proyectos asocia sistemas de almacenamiento energético.

El desglose técnico de las 1.472 actuaciones proyectadas por los beneficiarios del programa incluye los siguientes activos e infraestructuras:

- Potencia eléctrica renovable (**solar fotovoltaica**): 175.302,62 kW.
- **Potencia térmica renovable**: 4.925,67 kW (mediante 14 proyectos enfocados en tecnologías como aerotermia y biomasa).
- Capacidad de **almacenamiento energético**: 85.505,48 kWh.
- **Gestión de la demanda**: 124 proyectos orientados a esta optimización técnica.
- **Movilidad sostenible**: Un total de 95 proyectos que integran 426 puntos de recarga de vehículos eléctricos, 34 sistemas de préstamos de bicicletas eléctricas y 45 actuaciones de adquisición de vehículos eléctricos.

Estructura corporativa y perfiles de los beneficiarios

A lo largo de las seis ediciones de CE Implementa se han articulado diferentes modelos de escala. Tres de las convocatorias se enfocaron en la **selección de iniciativas de escala reducida, con inversiones inferiores al millón de euros** (muchas localizadas en pequeños municipios), mientras que las restantes abordaron proyectos de mayor calado con inversiones previstas por encima de dicha cuantía. El marco regulatorio ha permitido que cada comunidad energética impulse múltiples propuestas de forma simultánea.

Desde la perspectiva de la estructura empresarial y societaria, los beneficiarios corresponden en su totalidad a la tipología de cooperativas y asociaciones, por lo que no hay proyectos impulsados por sociedades anónimas o limitadas. Actualmente, estas entidades aglutinan a un tejido de 111.166 miembros o socios de carácter particular, pymes y entes locales, con capacidad de crecimiento a medida que se incorporen nuevos usuarios adscritos

Asimismo, el programa subraya su vinculación con la cohesión territorial: 159 de las comunidades energéticas subvencionadas operarán en municipios catalogados dentro del **Reto Demográfico** y siete de ellas lo harán en zonas designadas de **Transición Justa**.

“Situación a la ciudadanía en el centro de la transición energética”

De acuerdo con el mandato institucional alineado con el **Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC)** y el propio PRTR, el espíritu de estas figuras jurídicas persigue situar a “la ciudadanía en el centro de la transición energética”, permitiendo producir, consumir, almacenar, compartir y vender energía renovable colectivamente. El marco regulatorio define que su meta primordial consiste en proveer beneficios ambientales, económicos y sociales directos a sus miembros y al entorno local en el que operan, priorizando dicho impacto por encima de la obtención de una rentabilidad financiera tradicional.

Desde el Ejecutivo destacan que estas entidades operan bien como agrupaciones o cooperativas preexistentes que extienden su actividad al ámbito energético, o bien como entidades constituidas ad hoc. Los modelos sectoriales abarcan desde agrupaciones ciudadanas que gestionan pequeños parques solares o eólicos a las afueras de un municipio hasta sistemas integrales complejos multitecnología. Al estar vinculadas estrechamente al territorio, estas estructuras dinamizan la

actividad económica local, generan empleo estructural, mitigan la pobreza energética y fijan población en zonas vulnerables al reto demográfico.

Compartir: [Linkedin](#) [Whatsapp](#) [Facebook](#) [Twitter](#)